

los Torres Rodríguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente fue levantada la Sesión de todo lo cual yo, el Secretario certifico

José Agustín García

José Martín

Carlos Gábera

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria a dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Dr. Agustín García Álvarez, en la Sala Capital de este Ayuntamiento con el fin de celebrar Sesión ordinaria los Señores que componen la Comisión Perpetua de este Ayuntamiento, por el Sr. Presidente fue abierta la Sesión y después de aprobar el acta de anterior se procedió, por el Secretario a dar lectura a los boletines Oficial y demás correspondencia oficial, recibida desde la última Sesión, y verificada, se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifiesta que, habiendo sido acordado por unanimidad, en ésta Corporación, con fecha diez y siete de Octubre último, la cobranza de arbitrios por los primos, llegada esta fecha sin saberse nada de tal recaudación, lo manifestaba para que acordaran la Corporación lo que creyeran sobre el particular; y por unanimidad acordaron

que se le pase oficio al Recaudador de  
dicho impuesto, D<sup>r</sup>. José Perna Brito, para que el  
plazo de quince días, a partir de esta fecha,  
vinda cuenta de lo recaudado por el indicado  
contributo, con la Alcaldía, dando relación  
de lo cobrado y de lo que quede sin cobrar pa-  
ra que los últimos pasen á vía ejecutoria

Y habiendo mas asuntos de que  
tratar el S<sup>r</sup>. Presidente levanta la  
sesión de todo lo cual yo el Secretario  
certifico



José Agustín García  
Carlos Gabiera

José Martínez

José Rodríguez  
Secretario

En la Villa de Betancuria a seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, se hizo pre-  
sente el S<sup>r</sup>. Alcalde D<sup>r</sup>. Agustín García Alvaro  
en la Sala capitular de este ayuntamiento  
al objeto de celebrar sesión ordinaria y  
no habiendo concursado los demás individuos  
que comparten la convocatoria del mismo,  
transcurridas con excepción la hora señalada,  
el S<sup>r</sup>. Alcalde dio por terminadas  
el acto de ley en y el infrasiguiente Secretario  
certificó.



El alcalde

José Agustín García

El Secretario

José Rodríguez

En la Villa de Belancuria, á' oíos  
de Marzo de mil novecientos treinta y ocho  
siendo la hora señalada, se hizo pre-  
sente, en la Sala Capitular, el Sr Alcal-  
de, D. Agustín García Álvarez, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria y siendo transcur-  
rida en exceso la indicada hora, y no ha-  
biendo número suficiente para tomar  
acuerdos, el Sr Presidente suspendió el  
acto señalando la presente dejece que el  
secretario certificase.

Al Alcalde  
Agustín García

El Secret.  
F. J. Martínez Gutiérrez

En la Villa de Belancuria á' diez y  
seis de Abril de mil novecientos treinta y  
ocho, en la Sala Capitular de este Ayunta-  
miento, siendo la hora señalada para esta  
Corporación celebrar sus Sesiones, se reunieron  
los señores que componen la Comisión Per-  
petua, al objeto de celebrar la ordinaria, D. Agustín  
García Álvarez, D. Carlos Cabrerizo Gómez, D. An-  
tonio Marín Botaneor, y D. José Martínez  
Lajardo, y el S. Presidente, declaró abierta la  
Sesión, y después de aprobada el acto anterior  
el Secretario leyó la correspondencia oficial  
recibida después de la celebración de la ultí-  
ma Sesión, y se acordó el cumplimiento  
de la misma.

Se trajo á la vista y fué aprobado, des-  
pués de examinarlo, el ascenso de rec-  
tificación de 1936, del Padrón de habitantes.

de este término municipal, rectificado con referencia al mismo de diciembre del expirado año, y hallandose ajustado a las prescripciones legales, este Ayuntamiento, previa deliberación por unanimidad acordó vez concederle su aprobación y que se expida al público portionario de quince días para avis y reclamaciones a las observaciones que los interesados estime procedente.

Y no habiendo mas asuntos de tratar, el Sér Presidente suspendió la sesión de pueyo, el Secretario, certifico.



Los Alcaldes

Agustín García

Carlos Cabrera

Antonio Ramírez

José Martín

José Rojas

En la Villa de Betancuria a quince de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en esta Consistorial, los señores que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde Dn Agustín García Álvarez, y los vocales Dn. Carlos Cabrera Brito, Dn. José Martín Fajardo, y Dn. Antonio Ramírez Betancor, el Sor. Presidente declaró abierta la sesión y después de aprobar el acto anterior, por mi el Secretario, <sup>con</sup> fue leída la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

El Sor. Presidente fuero de manifiesto que viendo la negligencia y falta de energía que viene observando en el

cumplimiento de sus deberes el Sér. D. José Mendez Brito, encargado de la Corte termino de este vecindario titulado Belesa, se debiera destituir a dicho Sér. del indicado cargo y nombrar a otros individuos que defiendan con mas actividad los intereses del mancomun de estos vecinos, que lleva en cuenta de los animales q. entran a pastar en el término y cobre el impuesto que corresponde a sus dueños. Hizo lo expuesto por el Sér. Alcalde, después de una pequeña deliberación este Ayuntamiento acordó destituir al referido Mendez, del cargo que ostenta y nombrar de Alcalde para la custodia de la Belesa al miembro de esta Corporación, D. José Martín Díaz de con las atribuciones siguientes: Cobrar por cada cabra de ganado canillar. seis ptas, siendo forasteros; tres ptas por cabra de vacuno, asno y caballar y una pta por cada vez cabra y ovejina y siendo sus dueños vecinos de este término municipal, mitad de precio en toda clase de animales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sér. Presidente fué suspendido el acto firmando la presente acta el Sér. Presidente demás concejiles  
de que ya el Secretario certifico.



El Alcalde

*José Martín Díaz*

Antonio Ramírez

*José Martínez*

Julio Rodríguez

En la Villa de Betancuria, siendo el año  
 enero señalada (para esto Corporación celebra  
 sus sesiones) trae del día quince de junio  
 de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron  
 en esta Sala Consistorial el Dr. Alcalde  
 D. Agustín García Alvaro y siendo pasadas  
 en exceso las catorce horas de dicho día y  
 no habiendo concordado los demás señores  
 que componen la Comisión Factiva, el Ltr.  
 Presidente suspendió la sesión y  
 el Secretario hizo constar.

Ltr. Alcalde  
 Agustín García

José Rodríguez?

En la Villa de Betancuria, a quince  
 días, veinticinco de julio de mil novecien-  
 tos treinta y ocho, en la Sala Capitular  
 de este Ayuntamiento se reunió el Ltr.  
 Alcalde, D. Agustín García Alvaro a ob-  
 jeto de celebrar sesión ordinaria, y siem-  
 pre pasada en exceso la hora señalada  
 y no habiendo número suficiente para  
 de acuerdo para tomar acuerdos, fue,  
 por el Ltr. Alcalde, suspendida el acto,  
 de que ya el Secretario certificó.

Ltr. Alcalde  
 Agustín García

José Rodríguez

En la Villa de Betanzos en el día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora del mismo D. Agustín García Álvarez, Alcalde presidente, D. José Martínez Gayoso, Dr. Antoni Ramírez Betanzos y Dr. Carlos Cabrera Brito, a objeto de celebrar Sesión ordinaria y por el Sr. Alcalde fue abierta la sesión y después de aprobado el acta anterior, por unanimidad, se tomaron los acuerdos siguientes.

Por el Secretario fueron leídos los telegramas oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión y pese recordado su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente fué presentado a la corporación, el Padrón de edificios personales, confeccionado para el año de mil novecientos treinta y cinco, ordenado por el Sr. Presidente del Cabildo Insular de esta <sup>Tela</sup>, y después de examinado fué aprobado y acuerdóse se remita al Histórico Cabildo Insular para su aprobación.

Con lo cual por no haber más asunto de que tratar el Sr. Presidente suspendió la sesión y se dirigió por terminado el acto por mandar el Sr. Presidente y demás concejales de que certifiquen.

El Alcalde

Agustín García

Cabralabreza

Antonio Ramírez

Betanzos

José Redoy

José Martínez

En la Villa de Betancuria a quince  
Septiembre de mil novecientos treinta y ocho,  
en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,  
con objeto de celebrar Sesión ordinaria,  
se reunió el Señor Alcalde don Agustín Gar-  
cía Álvarez, y siendo pasada, con especio, la  
hora señalada y no habiendo número su-  
ficiente para tomar acuerdo, el Señor Pre-  
sidente suspendió el acto y firmó, dijo  
yo el Secretario, certifiqué.



El Alcalde  
Agustín García

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria a veintidós  
de Octubre de mil novecientos treinta y ocho,  
en la Sala capitular de este Ayuntamiento  
se reunieron los Señores que componen  
la comisión jefa del mismo, siendo Pre-  
sidente don Agustín García Álvarez, y vocales  
don José Martín Fajardo, don Carlos Cabrera  
Brito y don Antonio Ramírez Betancor,  
siendo el objeto celebrar Sesión ordinaria.

Por el Señor Presidente fue abierta la Sesión  
y por el Secretario fueron leídos los Boleti-  
nes Oficiales y demás correspondencia reci-  
bida después de la última sesión, y fue  
acordado su cumplimiento, todo lo ello  
después de haber aprobado el acto anterior.

El Señor Presidente manifestó a la Corpora-  
ción que no habiendo en la Caja munici-  
pal ni una peseta con que servir la Secreta-

—

ria de los materiales que se necesitan, se hace necesario poner en práctica la cobranza del impuesto que este Ayuntamiento tiene autorizado en las últimas Ordenanzas aprobadas, sobre los dueños de perros en la jurisdicción; y por unanimidad fué acordada ~~que~~ acordada dicha cobranza, que antes se pida a las Alcaldías de Barrios una relación de todos los dueños de perros de toda clase y género que posean, para que sean entregadas al nombrado Recaudador, con el fin de que no suceda el desbarajuste que sucedió el año pro-

mo pasado, respecto a dicha cobranza.

También se acordó, después de deliverar respecto a quien se nombraba Recaudador para dicho arbitrio, nombra a D. José Martín Tafaro, miembro de esta corporación, quien hallándose presente aceptó el cargo y prometió cumplir con toda equidad su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto firmando y él y los dos as Concejales de que yo, el Secretario, Certifico.



F. J. Alcalde  
en la quinta parroquia

Carlos Labrador  
Emilio Ramírez

José M. M. M.

                        

José Rodríguez



En la Villa de Betancuria a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, siendo la hora señalada, se reunieron los Señores que componen la Comisión Gestora del mismo a objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín García Álvarez; el mismo declaró abierta la sesión y después de aprobada el acta anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Por el Secretario visto, fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión y por unanimidad se acordado su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que habían de proceder a la confección de la Matrícula industrial y de comercio de esta Localidad gravando a los contribuyentes sobre la cuota del Tesoro, el recargo municipal; por unanimidad se acordó gravarlos con el 120 por ciento sobre la cantidad que figura para el Tesoro.

Yrs habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente fué levantada la sesión sentándose la presente acta para firmar, con el Sr. dicho Presidente, los gestores, después el infrascrito Secretario interino, doy fe.



~~Agustín García~~

Carlos Labrador

Antonio Ramírez

José Martínez

José M. González

En la Villa de Belalcázar á diez y ocho  
de Diciembre de mil novecientos treinta y  
ocho, en la <sup>Sala</sup> Capitular de este Ayuntamiento  
se compareció el Sr. Alcalde, Dr. Agustín  
García Álvarez á objeto de celebrar Sesión  
ordinaria, y siendo pasada con efecto la  
hora señalada, sin que hayan compare-  
cido los demás Señores que componen la  
comisión gestora al mismo lo hizo caer  
tar, de que certifico



*J. Agustín García*

*José Rodríguez*

*[Signature]*

En Belalcázar á quince de Enero  
de mil novecientos treinta y nueve, en la  
Sala Capitular de este ayuntamiento se  
reunieron los Señores que componen la Co-  
misión gestora, a objeto de celebrar Sesión  
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, Dr. Agustín García Álvarez y des-  
pués de aprobada el acta anterior se  
formaron los acuerdos siguientes

Visto el tiempo que ha transcurrido  
sin que el Recaudador haya ingresado  
nada de lo recaudado, se ordena que lo  
verifiquen á la mayor brevedad y la me-  
jor cantidad que pueda

Si no hubiere mas asuntos de  
que tratar por el Sr. Presidente